



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

61**MADRID NÚMERO 10**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Ana Isabel Pérez Ainsa, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 10 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 83 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Alfonso María García Rodríguez y don Juan Bautista González Sánchez, contra la empresa “Tragacanto, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado decreto de fecha 30 de diciembre de 2010, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Decreto

Secretaria judicial, doña Ana Isabel Pérez Ainsa.—En Madrid, a 30 de diciembre de 2010.

Parte dispositiva:

Acuerdo: Dar audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora para que en quince días puedan designar la existencia de nuevos bienes susceptibles de traba, advirtiéndoles que de no ser así se procederá a dictar decreto de insolvencia provisional en la presente ejecución.

Exhórtese al Juzgado de lo social número 22 de Madrid, para que por su secretaria judicial se emita testimonio del decreto de fecha 22 de octubre de 2010, declarando la insolvencia total de la mercantil ejecutada en autos de ejecución número 51 de 2010.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Tragacanto, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 24 de febrero de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/8.599/11)